



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196

SAN ISIDRO, 04 JUL. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO, El Memorándum N° 131-2016-1000-GTIC/MSI de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación; el Informe N° 285-2016-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 082-2016-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, recoge entre sus principios el del servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realizarán con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, inclusión y equidad, así como la participación y transparencia de manera que los ciudadanos tengan acceso a la información;

Que, a través de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, ahora bien, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM de fecha 17.02.11, que aprobó los Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico, señala que los Lineamientos que se aprueban son de obligatorio cumplimiento para todas aquellas entidades que conforman el sistema nacional de informática y establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico;

Que, bajo dicho contexto normativo, mediante el documento del visto la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, de acuerdo a lo opinado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, puso en conocimiento el proyecto de Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2016-2018 elaborado en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, el mismo que tiene por objeto el fortalecimiento de la gestión municipal en materia de tecnologías de información y comunicación en el marco del gobierno electrónico; plan que se encuentra dentro del marco de los Lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del mar de Grau"

Que, debe indicarse que el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Memorandum N° 159-2016-1000-GTIC/MSI, de fecha 01.07.16, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, solicita se apruebe el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2016-2018 con fecha anticipada al mes de Enero del 2016;

Que, estando a la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0327-2016-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2016-2018**, elaborado por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, con eficacia anticipada a Enero de 2016, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la supervisión y cumplimiento de la presente resolución y del Plan que se aprueba a la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación y demás unidades orgánicas que resulten competentes; disponiendo asimismo su publicación en el portal institucional de la entidad (www.munisanisidro.gob.pe), y su comunicación a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros.

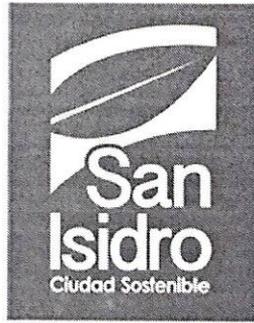
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde





"Año de la Conciliación del mar de Grau"

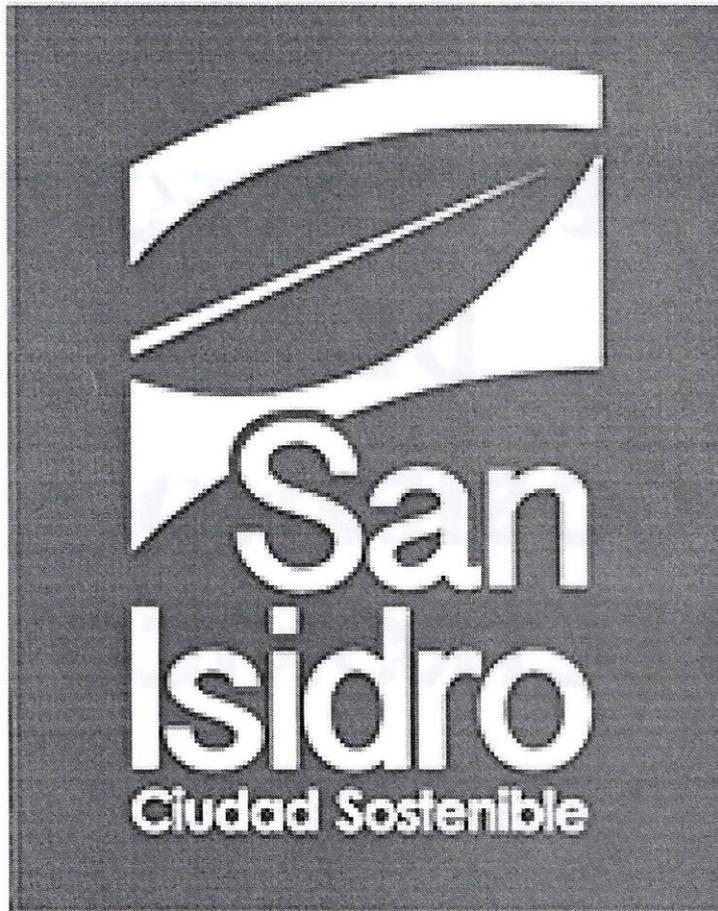
PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

PERIODO 2016 – 2018



Marzo. 2016





De los Funcionarios de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación

Christian Enrico Buleje Pun christian.buleje@munisanidro.gob.pe

Jefe del Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información

Mauro Valencia Cruzado mauro.valencia@munisanidro.gob.pe

De los Coordinador de la Gerencia del Plan Estratégico de Gobierno Electronico 2016 - 2018.

Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Cesar A. Fernández cesar.fernandez@munisanidro.gob.pe

Secretaria General

Raúl Ramos raul.ramos@munisanidro.gob.pe

Oficina de Comunicaciones e Imagen

Milton Urteaga milton.urteaga@munisanidro.gob.pe

Oficina de Cultura

Luis Ore luis.ore@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

Patricia Zuzunaga patricia.zuzunaga@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Sostenibilidad

Maria Santiesteban santiesteban@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Desarrollo Distrital

Jorge Dubois jorge.dubois@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Desarrollo Humano

Julian Corvacho julian.corvacho@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres

Federico Vasquez federico.vasquez@munisanidro.gob.pe

Oficina de Planeamiento Urbano

Carlos Mendoza carlos.mendoza@munisanidro.gob.pe

José Luis Galindo jose.galindo@munisanidro.gob.pe

Subgerencia de Participación Vecinal

Soledad Perez soledad.perez@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Administración Tributaria

Augusto Espinoza augusto.espinoza@munisanidro.gob.pe

Deniss Pizarro deniss.pizarro@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Recursos Humanos

Jesús Machuca jesusmachuca@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Administración

Pilar Rivero pilar.rivero@munisanidro.gob.pe

Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano

Alonso Guardia alonso.guardia@munisanidro.gob.pe



CONTENIDO

I.	EL GOBIERNO ELECTRÓNICO	
	1.1 INTRODUCCIÓN	05
	1.2 ANTECEDENTES	05
	1.3 PRINCIPIOS	06
	1.4 MARCO CONCEPTUAL	07
II.	EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	
	2.01 MARCO INSTITUCIONAL	12
	2.01 MARCO LEGAL	12
	2.03 ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	
	3.1 DEL DISTRITO	12
	3.2 DE LA MUNICIPALIDAD	13
	3.3 DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS	13
	2.04 MISIÓN	15
	2.05 VISIÓN	15
	2.06 OBJETIVOS IDENTIFICADOS	
	6.1 DE LA MUNICIPALIDAD	16
	6.2 DE LOS EJES Y PILARES DE LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	17
	6.3 DEL PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PNGE	18
	2.07 OBJETIVO GENERAL	19
	2.08 LINEAMIENTOS DE OBJETIVOS	19
	2.09 FODA	21
	2.10 FACTORES CRITICOS DE ÉXITO	23
	2.11 ESTRATEGIAS CLAVES	24
	2.12 POLÍTICAS PÚBLICAS CON RELACIÓN A LAS TIC	25
	2.13 INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR ACCIONES	26
	2.14 DEFINICION Y COMPROMISOS DE METAS	26
	2.15 INDICADORES Y ALCANCES	29
	2.16 RECURSOS Y PRESUPUESTO	34
	2.17 ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES	35
	2.18 PLAN DE ACCION	36
	2.19 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	41
	2.20 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42



I. GOBIERNO ELECTRÓNICO

1.1 INTRODUCCION

El concepto de Gobierno Electrónico tiene como finalidad el buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en la Municipalidad de San Isidro a fin de lograr una estrategia tecnológica, orientados a mejorar los servicios municipales y que garantice mantener una gestión transparente, dinámica y eficiente hacia los ciudadanos. La Gerencia de Tecnologías construye este documento para que el gobierno electrónico en San Isidro, logre mantener una modernización en la gestión, alineado a los objetivos de Estado Peruano¹, y sus objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2017, contribuyendo así en complementar y asegurar el desarrollo de las metas a través de su estructura orgánica sin perder la visión y misión de la institución en un ámbito político, social y gubernamental.

Este documento contiene una estrategia de gobierno electrónico, basado en cuatro (4) líneas de acción.

1. Gobierno Cercano
2. Gobierno Abierto.
3. Gobierno Eficiente y Eficaz.
4. Gobierno Inteligente & Información Exponencial

Identificándose cuatro (4) pilares para su desarrollo

1. Marco Regulatorio;
2. Servicios y Procesos;
3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
4. Experiencia y buenas prácticas; y Personas.



1.2 ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2016 – 2018, tiene como antecedente la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM de fecha 17.feb.2011, donde se aprueban lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico, en este sentido, la Municipalidad de San Isidro, en concordancia con dicho documento crea el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico para el periodo 2011 – 2014, siendo aprobada con Resolución de Alcaldía N° 267 del 12 de agosto 2011. En la elaboración del mencionado Plan, participaron todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro, construyéndose la primera versión.



¹ DS. N° 004-2013-PCM "Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", ejes transversales de la Política de Modernización, 2. Gobierno Electrónico

Versión	Fecha	Descripción	Elaborado por	Revisado	Aprobado
1.0	Agosto 2011	Primera Versión	GTIC	GTIC – GPPDC	GM / Alcaldía

La Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, de la Municipalidad de San Isidro, Lima, Perú, en referencia al Memorandum 727-2015-0500-GPPDC-MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, requiere que la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, elabore el “Plan Estratégico de Gobierno Electrónico”, para periodo 2016 – 2018, considerando que las actividades del 2015, se logren en el 2016, a fin de establecer las acciones de Tecnologías en el marco del Plan de Desarrollo Concertado periodo 2007 – 2017, y el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017, aprobado por Acuerdo Concejo N° 0114-MSI y en concordancia con las normas vigentes a través de la Oficina nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI.

1.3 PRINCIPIOS

3.1 Principio de igualdad: Garantiza que toda persona sin excepción se le brinde los medios y facilidades para relacionarse con la administración pública, ya sea por medios electrónicos o por medios no electrónicos, respecto al acceso a una adecuada prestación de los servicios públicos, como a cualquier actuación o procedimiento administrativo.

3.2 Principio de legalidad: Garantiza la legitimidad de los trámites procedimentales, sin perjuicio de su simplificación general, ya que constituyen para todos los ciudadanos garantías imprescindibles; comprende el respeto a la privacidad, por lo que el uso de comunicaciones electrónicas promovidas por la Administración Pública deberá tener observancia de las normas en materia de protección de datos personales.

3.3 Principio de conservación: Garantiza que las comunicaciones y documentos electrónicos se conserven, por lo menos, en las mismas condiciones que por medios tradicionales.

3.4 Principio de transparencia y accesibilidad: Garantiza que la información de la administración pública y la provisión de servicios por medios electrónicos se hagan en un lenguaje comprensible según el perfil del destinatario.

3.5 Principio de proporcionalidad: Garantiza que los requerimientos de seguridad sean adecuados a la naturaleza de la relación que se establezca con la administración.

3.6 Principio de responsabilidad: Garantiza que el gobierno responderá por sus actos realizados por medios electrónicos de la misma manera que de los realizados por medios tradicionales.

3.7 Principio de adecuación tecnológica: Garantiza que las administraciones elegirán las tecnologías más adecuadas para satisfacer sus necesidades, por lo que se recomienda el

uso de estándares abiertos y de software libre en razón de la seguridad, sostenibilidad a largo plazo y la socialización del conocimiento.

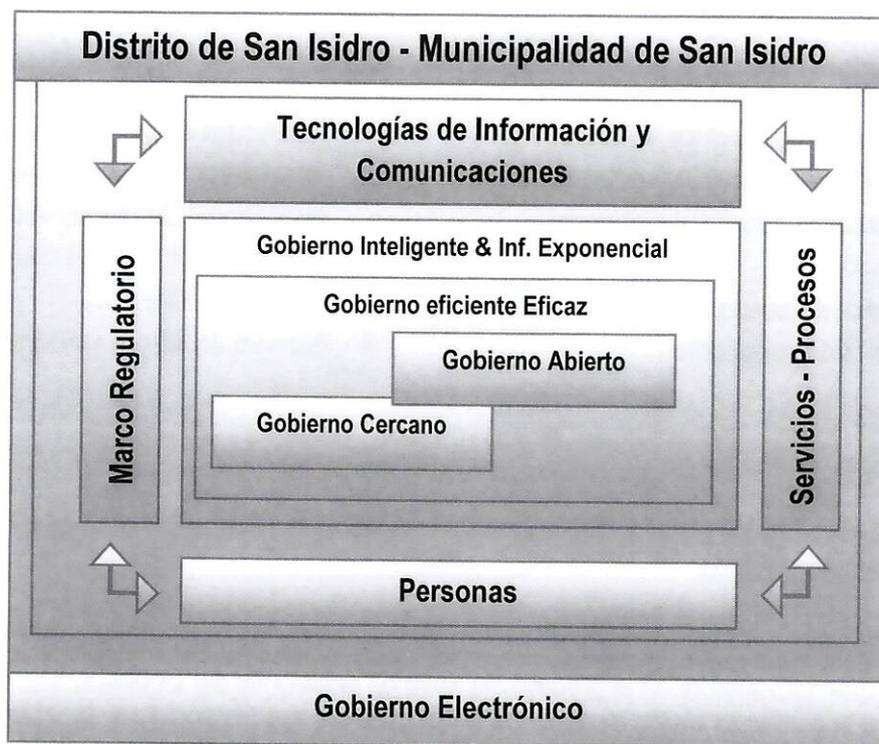
3.8 Principio de continuidad: Garantiza que la información y los servicios estarán disponibles sin restricción alguna de cualquier evento que pudiera ocasionar la no disponibilidad en los medios tecnológicos y de comunicación.

3.9 Principio de reciprocidad: Garantiza que toda persona tendrá derecho a consumir información pública, tal como el Estado y la administración consumen datos de las personas.

3.10 Principio de seguridad y confianza: Garantiza la protección y resguardo de la información y datos, manteniendo su disponibilidad, confidencialidad e integridad.

3.11 Principio de interrelación por medios digitales: Garantiza que no sea obligatorio que una persona asista a una dependencia gubernamental para realizar un trámite, salvo lo dispuesto en la normativa vigente, y que siempre habrá la opción de usar medios digitales y acciones en línea para realizar cualquier trámite.

1.4 MARCO CONCEPTUAL



4.1 Gobierno Cercano

Objetivo Específico: Incrementar la provisión y calidad de servicios en línea.

Se busca incrementar el número de servicios públicos a los cuales el ciudadano puede acceder en línea, este acceso debe ser a través de cualquier dispositivo, en cualquier lugar y a cualquier hora. Es deseable que los servicios en línea cuenten con procesos y estándares de calidad que garanticen excelencia en la atención a la ciudadanía. El tener servicios públicos en línea beneficia a la ciudadanía porque disminuye los costos de transacción ya que le ahorran tiempo y dinero.

Estrategias para alcanzar el objetivo “Gobierno Cercano”

- Acceso centralizado
- Disponibilidad en la nube
- Contenidos de capacitación
- Mecanismos de evaluación de la percepción ciudadana
- Documentos electrónicos
- Accesibilidad y Usabilidad
- Autenticación Única
- Interoperable

Indicadores para el objetivo “Gobierno Cercano”

- Número de servicios en línea
- Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Central, Institucional Dependiente de la Función Ejecutiva que cuentan con sitios web accesibles Tipo A.
- Número de servicios en línea ofertados a través de un portal único
- Índice de percepción de calidad de los servicios públicos
- Número de cursos virtuales existentes

4.2 Gobierno Abierto

Este objetivo implica poner a disposición de la ciudadanía información pública útil en formatos abiertos y reutilizables.

Con la finalidad de que los ciudadanos tengan a mano los insumos necesarios para colaborar y participar activamente en el proceso de toma de decisiones del Gobierno. De esta forma se fomenta la confianza de los ciudadanos en el Estado y sus instituciones, facilitando el acceso transparente a información de calidad actualizada, pertinente y oportuna.

Estrategia del Gobierno Abierto

- Contenidos de información
- Mecanismo de evaluación de la percepción de los servidores
- Documentos electrónicos
- Esquema de datos abiertos
- Interoperable
- Accesibilidad y usabilidad
- Disponibilidad en la nube
- Protección de datos
- Mecanismo de participación ciudadana

Indicadores

- Índice de cumplimiento de publicación de información según la LOTAIP.
- Número de aplicaciones en el portal de Software Público
- Número de instituciones con conjunto de datos abiertos
- Número de servicios en línea que cuentan con conjunto de datos abiertos

4.3 Gobierno Eficiente y Eficaz

Incrementar la eficiencia, eficacia y desempeño de las entidades públicas

Este objetivo implica consolidar una gestión pública enfocada a resultados, en términos de cumplir con los objetivos institucionales y de satisfacer las expectativas ciudadanas; todo esto con el uso eficiente de los recursos disponibles.

Estrategias para el objetivo “Gobierno Eficiente y Eficaz”

- Acceso centralizado
- Documentos electrónicos
- Interoperable

Indicadores para el objetivo “Gobierno Eficiente y Eficaz”

- Desempeño promedio de la función ejecutiva
- Porcentaje de procesos automatizados
- Porcentaje de unidades orgánicas que usan los sistemas gubernamentales
- Porcentaje de servicios públicos que publican servicios web para consumo y estándares de interoperabilidad



4.4 Gobierno Inteligente

En el mundo las entidades públicas gubernamentales, se enfrentan a problemas financieros, y muchas de sus decisiones dependen de los resultados electorales, a menudo es difícil para ellos diseñar e implementar estrategias de largo plazo e incorporar los cambios estratégicos y ser atractivos para los ciudadanos y empresas, sin embargo una ciudad inteligente debe tener una infraestructura de fibra de red de banda ancha de alta velocidad. Para lograr sus objetivos y otras necesidades que enfrentan los municipios.



La terminología "Smart City" se aplica inconsistentemente como el concepto, hasta el momento, no se ha definido con precisión. En otras palabras, no existe una definición estándar de un "SmartCity". De ahí los diversos usos de este término.

Estrategias

- La producción de energía inteligente y conservación
- La movilidad inteligente
- La economía inteligente
- La economía de las TIC
- Entorno Inteligente
- Gobernanza inteligente
- Estándar de vida
- Sociedad inteligente

4.5 Información Exponencial

La información se incrementa a una proporción desacelerada (digitalización, democratización, desmonetización, y disrupción), donde las entidades públicas especial las municipalidades deben contar con las herramientas a fin de que los gobiernos no sean afectados en sus procesos gubernamentales y decisiones políticas.

Estrategias

- Información Exponencial del Medio Ambiente
- Información Exponencial de la Energía
- Información Exponencial de la Educación
- Información exponencial en la Salud
- Información Exponencial en la Seguridad
- Información Exponencial de la Gestión Pública

Indicadores para el objetivo "Gobierno Exponencial"

- Porcentaje de instituciones que usan las redes sociales
- Porcentaje de instituciones públicas que generan nuevos procesos públicos.

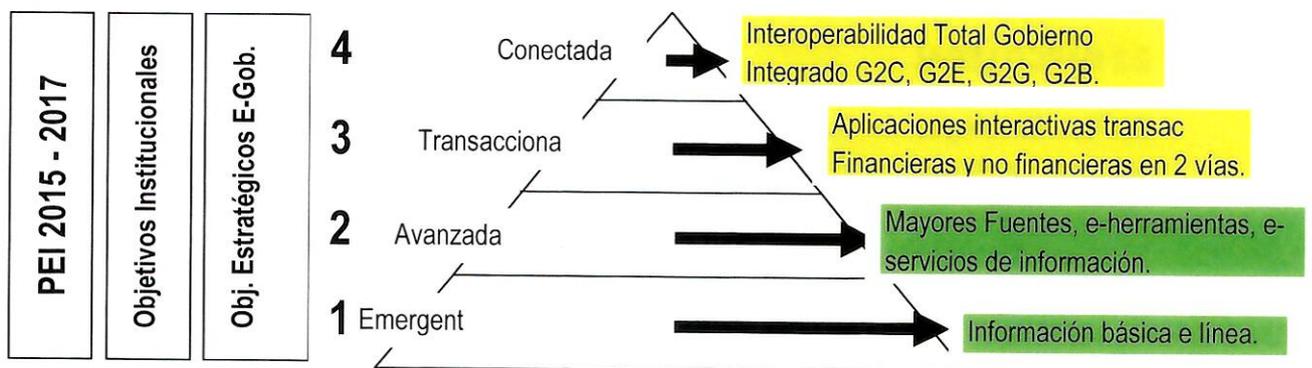


II. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO EN LA MSI

El Planeamiento Estratégico orientados a gobierno electrónico, aparte de considerar las prioridades del país y de sus ámbitos de gobierno (central, regional, local). Es además, un proceso en el que cada institución, debe llevar los compromisos políticos y los mandatos de los planes gubernamentales, reflexionan rigurosamente sobre los temas del entorno.

El Plan Estratégico Institucional, debe contener tanto los objetivos gubernamentales como los objetivos generales de la entidad, que se expresan como los resultados que ésta espera alcanzar en relación a la demanda y necesidades recogidas de análisis encontrada.

Etapas de la Estrategia del Gobierno Electronico en San Isidro, en el marco referencial de sus planes institucionales y en concordancia con la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico



Emergente: En este nivel o etapa existe información básica del gobierno en línea, reglamentación, documentación pertinente de trámites, información sobre los servicios, enlaces a sitios web de otras instituciones públicas, organismos, embajadas entre otros así como otros poderes del Estado; todo esto con la finalidad de que los ciudadanos puedan obtener información en tiempo real e histórica de forma fácil.

Etapa Avanzada: En esta etapa se incorporan mejoras a los servicios de información, por ejemplo, facilitan la comunicación unidireccional o bidireccional simple entre la municipalidad y el ciudadano, permitiendo la descarga de formularios para acceder a un servicio público; adicionalmente los sitios web presentan funciones multimedia - audio y video.

Etapa Transaccional: En esta etapa existen servicios transaccionales es decir, existe una comunicación bidireccional entre el ciudadano y el gobierno, abriendo un espacio de interacción para la construcción de políticas, programas, reglamentación gubernamental, etc. Para poder realizar esta interacción es necesario contar con la autenticación de la identidad del ciudadano. En esta etapa se habla de votación electrónica, descarga y carga de formularios, presentación de declaraciones en línea, trámites en línea para solicitar certificados, licencias y permisos otorgados por las instituciones públicas o mejorar los sistemas financieros transaccionales del gobierno.

Etapa Conectada: En esta etapa existe el servicio integrado, la Interoperabilidad de los servicios, la interacción ciudadano-gobierno es más intensiva a través de distintos medios que tienen conectividad. Adicionalmente Los servicios electrónicos y las soluciones electrónicas traspasan las entidades públicas de manera uniforme, permitiendo que los datos



y el conocimiento se transfieran de manera integrada entre instituciones públicas. Se evidencia un claro enfoque centrado en el ciudadano, por el cual los servicios electrónicos están dirigidos a la población y no solamente al Estado, respondiendo con soluciones de acuerdo a los acontecimientos y según los segmentos de la población a fin de proporcionar servicios personalizados.

2.1 MARCO INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de San Isidro, es un órgano del Estado Peruano, con personería jurídica de derecho público que cuenta con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Asimismo conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la estructura orgánica del Gobierno Local la conforman el Concejo Municipal con funciones que se señalan en su estructura orgánica, mencionada más adelante.

2.2 MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico también tiene como referencia la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico² y la Política Nacional de Gobierno Electrónico³ 2013 – 2017³, asimismo se cuenta con otros documentos normativos El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021⁴, El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú Agenda Digital 2.0⁵, y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

2.3 ESTADO SITUACIONAL

3.1 DEL DISTRITO

A través del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017, el mismo que recoge necesidades primordiales del distrito, en la categoría de tecnologías de información y comunicación se encontró dos objetivos, para el apoyo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2016 – 2018, considerándose los siguientes:

Objetivo 10. **Optimizar la gestión por procesos aprovechando las tecnologías de la información en la gestión municipal;** donde se expresa la aspiración de implementar la gestión por procesos en la provisión de servicios municipales

Objetivo 11. **Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía;** la misma que hace referencia a que se cuente con atención de excelencia a servicio de la ciudadanía en todos los puntos de contacto, tanto dentro y como fuera de las instalaciones de la municipalidad. Esta atención de excelencia implica que los servicios municipales sean rápidos, amigables y eficaces en resolver sus necesidades y requerimientos



² http://www.onpei.gob.pe/Bancos/banco_normas/archivos/Estrategia_Nacional_Gobierno_Electronico.pdf

³ <http://www.pcm.gob.pe/normaslegales/2013/DS-081-2013-PCM.pdf>

⁴ https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf

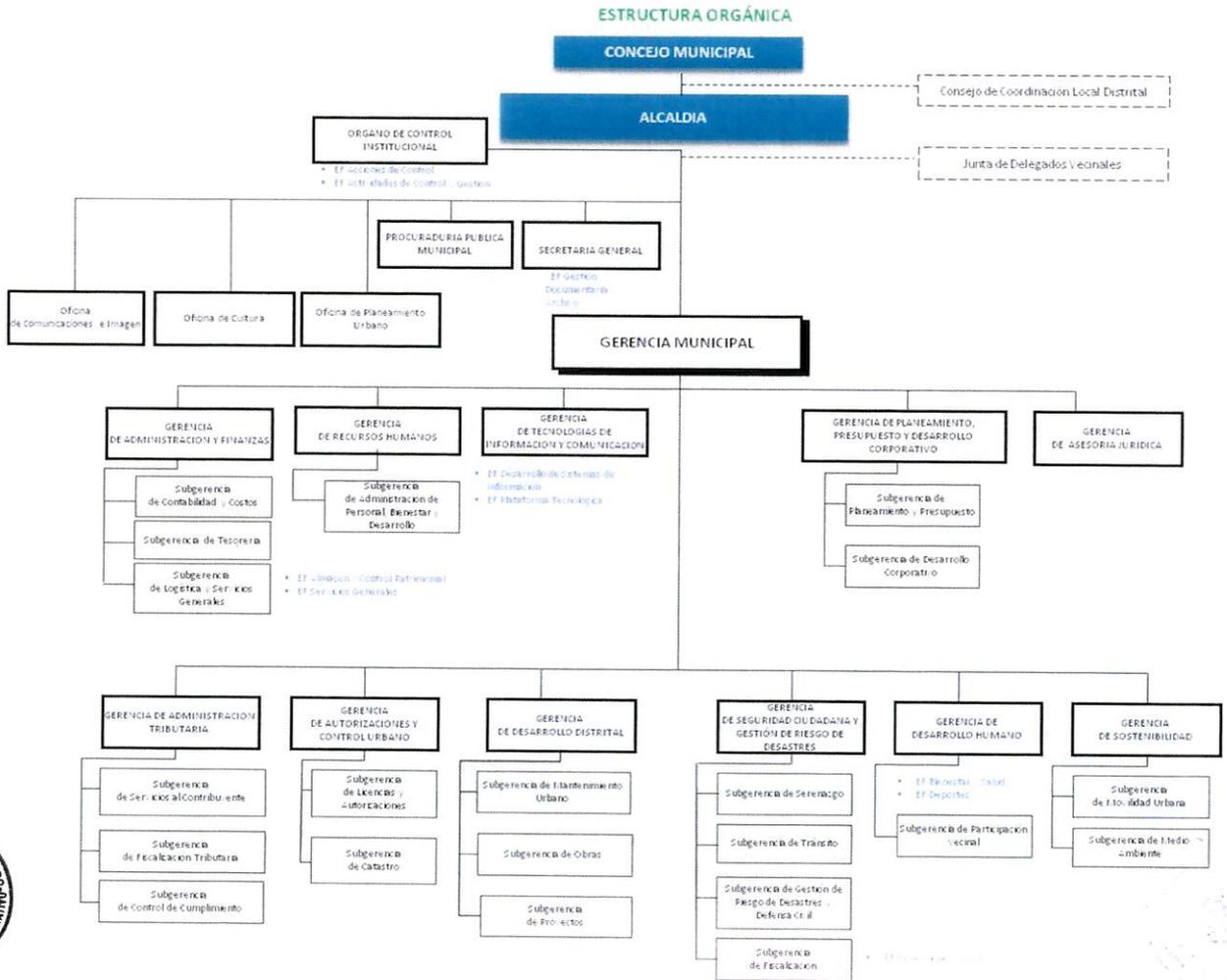
⁵ http://www.codesi.gob.pe/docs/AgendaDigital20_28octubre_2011.pdf

3.2 DE LA MUNICIPALIDAD

DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Con respecto al Organigrama funcional de la Municipalidad de San Isidro, se tiene el siguiente organigrama actualizado.

Estructura Organizativa



3.3 DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación es el órgano de apoyo encargado de mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la Municipalidad, así como de administrar, desarrollar, mantener los recursos y sistemas informáticos, con la calidad y seguridad requeridos, así como, brindar seguridad a la información institucional. Está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

Corresponde a la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación las siguientes funciones:

- Formular, organizar y dirigir los programas y actividades para la implementación de

tecnologías de información y los productos informáticos en las áreas usuarias, así como brindar asesoramiento técnico a nivel informático a todas las áreas de la Municipalidad.

- b) Formular y proponer a la Gerencia Municipal el Plan Estratégico de Tecnologías de Información o similares, y el Plan Operativo Informático de la Municipalidad, así como el correspondiente Plan Operativo Institucional de su Gerencia.
- c) Formular y proponer a la Gerencia Municipal los estándares para el desarrollo y documentación de los sistemas de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Informática y del Sistema Nacional de Control.
- d) Formular e implementar los proyectos de Sistemas de Información Gerencial Institucionales aprobados por la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y el área usuaria.
- e) Verificar que el software desarrollado por terceros cumpla con los estándares determinados por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación y validar que satisfaga los requerimientos funcionales del área usuaria.
- f) Planificar y organizar la administración y el mantenimiento de las bases de datos e información contenidas en los servidores de la Municipalidad.
- g) Administrar los recursos tecnológicos: hardware, software, centrales telefónicas y servicios de comunicación de la Municipalidad; así como proponer la asignación y distribución de los recursos inherentes a las unidades orgánicas de la Municipalidad.
- h) En base a los inventarios de cada área, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación propondrá la adquisición y posterior asignación de recursos informáticos a las unidades orgánicas.
- i) Planificar, dirigir, supervisar y controlar la correcta ejecución del plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y de las redes de conectividad de la Municipalidad.
- j) Planificar, dirigir, supervisar y controlar el plan de desarrollo de los Sistemas de Información de la Municipalidad.
- k) Proponer a la Gerencia Municipal las actividades de análisis, diseño, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de información.
- l) Dirigir y supervisar la administración de la red de conectividad, generación de archivos de respaldo (backups), niveles de acceso y seguridades, así como dirigir y administrar los servicios internos de telefonía, comunicaciones y mensajería electrónica.
- m) Diseñar, proponer, implementar, ejecutar y supervisar la aplicación de los planes y/o medidas de seguridad de la información necesarias, incluyendo el plan de contingencia tecnológica y el plan de seguridad de la información.
- n) Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos informáticos, aplicaciones informáticas y licencias de software.
- o) Asesorar y apoyar a las unidades orgánicas en aspectos de tecnologías de información y conectividad, brindando el asesoramiento, así como proponer la normatividad y/o lineamientos para el adecuado uso de los recursos informáticos de la Municipalidad
- p) Cumplir con los lineamientos establecidos por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, acorde con la Política Nacional de Informática y el Plan de Desarrollo Informático vigente.
- q) Diseñar y definir los estándares y procedimientos a ser usados en los proyectos y desarrollos informáticos; así como, proponer, ejecutar y supervisar el cumplimiento de dichos estándares, para la administración de los recursos de hardware,



- software, telecomunicaciones e información.
- r) Desarrollar el portal WEB Institucional en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen y asegurar su operatividad; así como actualizar y asegurar la información de contenidos del mismo.
 - s) Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, propendiendo a la mejora continua de su gestión.
 - t) Proponer y administrar el presupuesto anual, el plan operativo y la información estadística, de su competencia en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la Municipalidad.
 - u) Proponer y ejecutar las normas de control interno aplicables a su unidad orgánica, así como impulsar la implementación de las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Control.
 - v) Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por el Gerente Municipal.

2.4 VISIÓN

La Visión del distrito es principalmente una visión para el mejoramiento de su desarrollo integral y equilibrado; es una propuesta orientadora del futuro de la comunidad, a fin de concertar los esfuerzos, recursos, iniciativas y decisiones de los actores de la sociedad civil organizada.

“San Isidro, distrito residencial, ordenado, ecológico, moderno, seguro y solidario, donde se conserva y respeta su patrimonio y tradición histórica. Distrito que privilegia el capital humano, con alto nivel de calidad de vida, donde se cumplen las normas y se fomenta la cultura, los valores y la participación ciudadana”.⁶

2.5 MISIÓN

Es una descripción de la razón de ser de la organización, establece su quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferente de otras instituciones y justifican su existencia.

“Somos una Corporación moderna, transparente y líder con vocación de servicios de calidad para el vecino, que promueve el desarrollo integral social, económico, tecnológico y político, garantizando la concertación ciudadana en la formulación de políticas locales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos a través del desarrollo sostenible del Distrito”⁷.

2.06 OBJETIVOS IDENTIFICADOS

En el análisis de fortalecer los objetivos de la Municipalidad de San Isidro, para el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2016 - 2018, se ha considerado tomar los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017, asimismo la

Plan de Desarrollo Concertado 2007 - 2017
Plan Operativo Institucional 2015



Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico y el marco de las Políticas de Modernización de la Gestión Pública.

6.1 De la Municipalidad de San Isidro.

Objetivos institucionales de la Municipalidad de San Isidro, el cual propone 11 objetivos en su documento del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017, los mismos que representan las prioridades para guiar su acción en los próximos 3 años.

Objetivo 1. Preservar la calidad ambiental del distrito.

Contar con un alto nivel de calidad de aire, confort acústico, una adecuada gestión de residuos sólidos, y un uso y consumo racional de recursos del distrito. Lograr de un distrito con equilibrio ecológico, y contribuye a tener una ciudadanía con un estilo de vida eco-amigable.

Objetivo 2. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios culturales, sociales, deportivos y de salud.

Se refiere a la oferta de actividades que promuevan estilos de vida saludables, dentro de las cuales están incluidas actividades culturales, sociales, deportivas y servicios de salud.

Objetivo 3. Mejorar seguridad con enfoque preventivo del distrito.

Mejora de las condiciones de seguridad en el distrito a través de una combinación de estrategias de prevención a corto plazo y largo plazo. Busca trabajar de manera conjunta y colaborativa con actores estratégicos; Policía Nacional del Perú, Municipalidades, los vecinos, entre otros.

Objetivo 4. Impulsar la movilidad sostenible buscando la integración interdistrital del transporte público masivo y no motorizado.

Promoción de la movilidad sostenible en el distrito y su entorno. Priorizar al peatón sobre el resto de medios de transporte a través del desarrollo y mejora de la infraestructura y coordinación proactiva con otros distritos, especialmente con aquellos colindantes.

Objetivo 5. Desarrollar la multifuncionalidad de los espacios públicos abiertos y cerrados.

Busca que la ciudadanía cuente con espacios públicos que cumplan con criterios de accesibilidad, seguridad, sostenibilidad del mantenimiento y oferta de servicios en el mismo.

Objetivo 6. Desarrollar la sostenibilidad del territorio y la infraestructura del distrito.

Relacionado con la planificación, ordenamiento y desarrollo de los usos de los espacios físicos con enfoque de sostenibilidad y equidad.



Objetivo 7. Fortalecer el gobierno participativo y colaborativo con la ciudadanía, empresas y entidades públicas.

Involucra diferentes actores del distrito en la gestión y desarrollo del distrito. Busca fomentar un rol activo de la ciudadanía en los asuntos públicos, ofrece información de interés. Asimismo, la MSI, trabajará de manera coordinada y proactiva con los actores claves, buscando alianzas con municipalidades, empresas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Objetivo 8. Desarrollar una cultura de orientación a resultados en la gestión municipal.

Busca que la gestión municipal defina objetivos claros, medibles y alcanzables. Asimismo, se aspira a contar con una cultura que esté constantemente enfocada en los resultados que demandan la ciudadanía; todo ello basado en indicadores que permitan desarrollar un adecuado proceso de toma de decisiones.

Objetivo 9. Fortalecer la gestión del talento humano en toda la institución.

Este Objetivo demanda que se implemente un modelo de meritocracia, adaptación al cambio y la mejora continua en la gestión del talento humano de la municipalidad. Esto implicará que se optimicen los procesos de captación y retención del personal a través de procesos sistemáticos y adecuados.

Objetivo 10. Optimizar la gestión por procesos aprovechando las tecnologías de la información en la gestión municipal.

Expresa la aspiración de implementar la gestión por procesos en la provisión de servicios municipales. Para ello, se deberá contar con una estructura organizacional en función de las cadenas de valor identificadas y la aplicación de métodos de mejora continua y de ecoeficiencia a fin de incrementar el desempeño organizacional, la maximización de la productividad (outputs) y la reducción al mínimo de utilización de recursos (inputs).

Objetivo 11. Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.

Hace referencia a que se cuente con atención de excelencia a servicio de la ciudadanía en todos los puntos de contacto, tanto dentro y como fuera de las instalaciones de la municipalidad. Esta atención de excelencia implica que los servicios municipales sean rápidos, amigables y eficaces en resolver sus necesidades y requerimientos.

6.2 De los Ejes y Pilares de las Políticas de Modernización de la Gestión Pública

Ejes:

Gobierno Abierto: obtener fácilmente información relevante y comprensible; (ii) interactuar con las instituciones públicas y fiscalizar la actuación de los servidores públicos; y (iii) participar en los procesos de toma de decisiones



Gobierno Electronico: El gobierno electrónico en la MSI, es una herramienta fundamental para cubrir la modernización de la gestión municipal que acompaña a la gestión por procesos apoya el seguimiento y la evaluación y permite impulsar el gobierno abierto. Asimismo, permiten mejorar la información y los servicios ofrecidos, asimismo orientar la eficacia y eficiencia en la gestión municipal e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de todos

Pilares:

Considerando; los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, los objetivos del Plan Estratégico Institucional y los objetivos del Plan Operativo Institucional en la MSI.

Presupuesto para resultados: A través de la dirección de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, establece que en el Plan Operativo Institucional de la MSI, el gasto de presupuesto debe desarrollarse basado con un enfoque a resultados donde se pueda identificar; un adecuado proceso, un mejor control en las deficiencias, un sistema eficiente de planeamiento; problemas de articulación, que permita lograr objetivos claros y un presupuesto debidamente asignado para una rendición de cuentas clara y transparente.

Servicio civil meritocrático: En la MSI, el administrador público cualquier que sea su modalidad, es un elemento esencial para el desarrollo del gobierno electrónico, contar con el personal idóneo con sueldos apropiados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, permite fortalecer la institucionalización en la gestión municipal.

La Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, requieren del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), por ello, una gestión al servicio del ciudadano debe estar basada no en modelo funcional y sino en un modelo por procesos, que permita aplicar las tecnologías para un mejor resultado en la gestión municipal, aplicando conceptos como; lluvia de ideas, Diagrama Causa y Efecto, y otros. Donde esto asegure que los bienes y servicios públicos generen resultados e impactos positivos para el ciudadano.

6.3 Del Plan Nacional de Gobierno Electrónico PNGE

Se cuenta con 5 Objetivos nacionales;

Objetivo 1 Acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas mediante el uso de tecnologías de la Información y comunicaciones que permitan la innovación de prácticas que simplifiquen los procedimientos administrativos tradicionales, implementando proyectos e iniciativas de Gobierno Electrónico en beneficio de la sociedad.

Objetivo 2: Desarrollar un conjunto de proyectos estratégicos que permitan la integración de sistemas e instituciones claves para el desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y, que por su importancia impacten en el corto y mediano plazo, permitiendo la adopción de las nuevas prácticas y constituyéndose en proyectos emblemáticos de uso masivo



Objetivo 3: Mejorar los procesos de la Administración Pública de tal forma de hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.

Objetivo 4: Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.

Objetivo 5: Generar capacidades en el uso de las TICs en sus procesos de aprendizaje y de capacitación para su inserción en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en general y al Gobierno Electrónico en particular.

2.07 OBJETIVO GENERAL

La Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, menciona un objetivo principal para lograr las metas y actividades planificadas, el mismo que tiene como nombre;

Mejorar la Calidad de vida de la Población de San Isidro, Mediante el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

2.08 ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS. (PEI, Políticas MGP, PNGE)

Del Análisis de la situación encontrada, los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad de San Isidro.		Políticas de Modernización de la Gestión Pública		Lineamientos estratégicos para el gobierno electrónico en el Perú Objetivos Estratégicos - Plan Nacional de Gobierno Electrónico PNGE			
		Pilares	Eje				
Objetivo 1	Preservar la calidad ambiental del distrito.	Políticas Públicas (PDC, PEI, POI)	Gobierno Abierto	Gobierno Electrónico	Tecnología e Innovación (5)	OBJ 4: Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.	
Objetivo 2	Incrementar la calidad y cantidad de los servicios culturales, sociales, deportivos y de salud.	Presupuesto para resultados.			E-Inclusión (2)		E-Participación (3)
Objetivo 3	Mejorar seguridad con enfoque preventivo del distrito.				Tecnología e Innovación (5)		E-Servicios (4)
Objetivo 4	Impulsar la movilidad sostenible buscando la integración interdistrital del transporte público masivo y no motorizado.				Tecnología e Innovación (5)		E-Participación (3)

Objetivo 5	Desarrollar la multifuncionalidad de los espacios públicos abiertos y cerrados.			E-Inclusión (2) E-Participación (3) E-Servicios (4) Tecnología e Innovación (5)	
Objetivo 6	Desarrollar la sostenibilidad del territorio y la infraestructura del distrito.			Tecnología e Innovación (5) Infraestructura (7)	
Objetivo 7	Fortalecer el gobierno participativo y colaborativo con la ciudadanía, empresas y entidades públicas.	Servicio civil meritocrático.		Transparencia (1) E-Servicios (4) E-Participación (3)	OBJ 2: Desarrollar un conjunto de proyectos estratégicos que permitan la integración de sistemas e instituciones claves para el desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y, que por su importancia impacten en el corto y mediano plazo, permitiendo la adopción de las nuevas prácticas y constituyéndose en proyectos emblemáticos de uso masivo
Objetivo 8	Desarrollar una cultura de orientación a resultados en la gestión municipal.			Transparencia (1) E-Servicios (4)	OBJ 5: Generar capacidades en el uso de las TICs en sus procesos de aprendizaje y de capacitación para su inserción en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en general y al Gobierno Electrónico en particular.
Objetivo 9	Fortalecer la gestión del talento humano en toda la institución.	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.		E-Inclusión (2) E-Participación (3)	
Objetivo 10	Optimizar la gestión por procesos aprovechando las tecnologías de la información en la gestión municipal.			Transparencia (1) E-Servicios (4) Tecnología e Innovación (5) Seguridad de la Información (6)	OBJ 3: Mejorar los procesos de la Administración Pública de tal forma de hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario para facilitar su



						informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.
					Infraestructura (7)	
					Transparencia (1) E-Participación (3) E-Servicios (4) Tecnología e Innovación (5) Seguridad de la Información (6)	OBJ 1 Acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas mediante el uso de tecnologías de la Información y comunicaciones que permitan la innovación de prácticas que simplifiquen los procedimientos administrativos tradicionales, implementando proyectos e iniciativas de Gobierno Electrónico en beneficio de la sociedad.
					Infraestructura (7)	
Objetivo 11	Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.					

2.09 FODA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS

Fortalezas

- Iniciativas de proyectos para las unidades orgánicas operativas o órganos de línea, (Rentas, GDU, GAT), ejecución y experiencia.
- Estandarización del portal Institucional, el mismo que cuentan con criterios de seguridad, accesibilidad y usabilidad para el vecino de San Isidro.
- Definición mecanismos de servicio en línea para atender las necesidades ciudadanas
- Tendencia de uso de la información con datos abiertos y públicos en el distrito de san Isidro.
- Presupuestos para fortalecer la implementación de nuevos servicios de tecnologías.
- Ampliación de coberturas de Internet en el distrito / Tendencia de uso creativo de las TIC.
- Diseño de normativas legales que respalden la gestión de Gobierno Electrónico.
- Asesoría en la formulación de proyectos tecnológicos, hacia la alta dirección u órgano de gobierno.

- Implementación de modelos en temas de Gobierno Electrónico que permitan formar criterios de los servidores y servicios públicos.
- Implementación de firma digital, DNI electrónico a través de los portales para el servicio gubernamental.

Debilidades

- Falta de Interoperabilidad en los servicios
- Limitada reglamentación para la implementación de proyectos de tecnologías.
- Proyectos dispersos y aislados sin diseño de procesos bajo las normativas de las políticas de modernización de la gestión pública, los mismos que evidencian la falta de optimización y eficiencia del servicio.
- Cambios políticos que afectaron el plan operativo informático
- Tendencia de proyectos a corto plazo destinado a contrarrestar requerimientos urgentes.
- Limitada oferta tecnológica de los servicios en línea de la MSI.
- Insuficiente recursos humanos especializados en plataforma tecnológica, desarrollo de sistemas de información, bases de datos, herramientas de automatización de procesos y gestión de proyectos en relación a la escala de operaciones de la Municipalidad de San Isidro.
- Limitada integración organizacional y sistemática mediante aplicaciones TIC.
- Falta de lineamientos generales para la estandarización de sistemas y accesos a los mismos.
- Parque de equipos y software, obsoletos y sin licencias, no estandarizados.

Oportunidades

- Rápido desarrollo financiero, empresarial para productos de innovación tecnológica.
- Interés creciente demanda ciudadana por nuevos espacios de participación y preservar la calidad del medio ambiente, movilidad sostenible.
- Mayor acceso a los servicios públicos automatizados debido al creciente interés de la ciudadanía en la utilización de portales y redes sociales.
- Fortalecimiento del Estado para disponer de infraestructura de comunicaciones que permite mejorar los servicios en el distrito de San Isidro.
- Masificación de uso de las TIC, y acceso de información por medio de dispositivos móviles.

Amenazas

- Cambios y avances en las tecnologías de información y comunicación, que permiten posibilidades de obsolescencia en plataforma y desarrollo de sistemas
- Cambios inmediatos donde las Normativas que orientan su aplicación afectan los procesos públicos de las tecnologías.
- Crecimiento de la población económica en el distrito



2.10 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Liderazgo Político

La Municipalidad de San Isidro, a través de la gestión del Alcalde de San Isidro, Manuel Velarde, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electronico, está comprometido y establece en su gobierno que las tecnologías de Información y comunicación, es el factor importante para el éxito en el proceso de modernización.

Recursos Humanos

La Municipalidad de San Isidro, en el marco que establece los planes y orientación del gobierno electrónico para el 2016 – 2018, ha logrado contratar los servicios técnicos de especialistas en la materia de tecnologías de información, sin embargo en el proceso para garantizar los resultados deseados, ha establecido la capacitación, para lograr cubrir los aspectos del mantenimiento que como resultados del ciclo de los sistemas de información y la plataforma tecnológica son necesarias en este gobierno.

Recursos Financieros

En el marco del los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017, la Municipalidad de San Isidro, a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, ha considerando que para lograr los objetivos institucionales debe tenerse en cuenta las necesidades tecnológicas para cada unidad orgánica, para ello el Plan de Gobierno Electronico 2016 – 2018, establece como elemento principal recoger las necesidades de las diferentes unidades orgánicas en materia de tecnologías de información y comunicación para el periodo 2016 hasta el 2018, considerándose que las actividades para el 2015 se logren en el 2016, a efectos que cubra las necesidades en la ruta tecnológica del gasto de los recursos tecnológicos, estos indicados en la definición de compromisos y metas, recursos y presupuestos, a fin de proveer la adecuada infraestructura física, software, comunicaciones, base de datos y otros orientados al programa de datos abiertos, innovación y por último el smartcity en el Distrito.

Políticas Públicas

Las políticas públicas, como un factor crítico, dentro de los planes de gobierno electrónico deben estar enmarcadas en los planes institucionales, a fin de que estos en el marco de la modernización y reforma del estado logren la continuidad ante los posibles cambios, por ello en la Municipalidad de San Isidro, considerando que dicho elemento es esencial pronunciarlo se ha tomado en cuenta los aspectos como:

Las Telecomunicaciones

No es posible lograr aspectos significativos sino se cuenta con una infraestructura de comunicaciones como factor principal para los avances futuros.

Proyectos de alto impacto y corto plazo



Para lograr aspectos significativos que logren en la sociedad San Isidrina y en el distrito servicios de cambio, innovación, mejor calidad de vida a los ciudadanos que estén dentro del distrito de san Isidro, deben considerarse proyectos de alto impacto y corto plazo, esto tendrá y permitirá mayor confianza en la población, y su efectividad en el gasto presupuestal.

Alianzas en el sector privado, entidades internacionales y el sector académico

La Municipalidad de San Isidro, en el marco de los programas como; la de Innovación y Datos abiertos, interoperabilidad entre entidades institucionales, el programa de SmarCity, y plataforma tecnológica e innovación, sede electrónica entre otros; considera como elemento crítico tomar en cuenta los aspectos de la alianza en sector privado, desarrollando como modelos para su integración, la participación de eventos y tomar en cuenta la participación de sectores como entidades, participación de hackatones integrando al sector privado y entidades académicos con la participación de instituciones internacionales, para ello enviando al responsable de tecnologías a eventos internacionales de Smartcity, o Ciudades inteligentes a fin de lograr mayor conocimientos en la investigación.

Comprometer a la Alta dirección, sensibilizando a las autoridades.

2.11 ESTRATEGIAS CLAVES

11.1 Tecnologías de Información

- Plataforma de seguridad de la información
- Plataforma de pasarela de pagos
- Anillo gubernamental
- Anillo distrital
- Plataforma de interoperabilidad
- Plataforma de autenticación
- Plataforma de Servidores

11.2 Procesos

- Sistemas de gestión de recaudación tributaria
- Sistemas de gestión catastral
- Sistemas de gestión de obras públicas
- Sistemas de gestión del medio ambiente
- Sistema de gestión contable
- Sistema de gestión de salud
- Sistema de gestión de transporte y transito
- Sistema de gestión de riesgos y atención de desastres
- Sistema de gestión de fiscalización administrativa
- Sistema de gestión de seguridad y orden publico
- Sistema de gestión territorial y infraestructura del distrito
- Sistema de gestión administrativa
- Sistema de gestión talento humano
- Sistema de financiera presupuestaria



- Sistema de gestión documentaria
- Sistema de seguridad de la Información
- Sistema de gestión del desarrollo social (deportes, cultura, sociales)

11.03 Servicios Orientados al Usuario (Personas)

- DNI electrónico
- Firma Digital (Funcionarios)
- SmartCity
- Tecnología Urbana
- Datos Abiertos
- Números Cortos
- Estandarización
- Aplicativos app & gestión de Servicios
- Datos Abiertos
- Norma de accesibilidad web & Pagina institucional

11.04 Marco Regulatorio & Socios Estratégicos

- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- IBM
- Operador Telefónico
- Interoperabilidad
- Digitalización de Documentos (0 Papel)
- Software Publico
- Normatividad para la utilización de mecanismos de participación ciudadana

2.12 POLÍTICAS PÚBLICAS CON RELACIÓN A LOS TICS

- Fortalecer, garantizar la interoperabilidad y el intercambio de datos entre otras entidades en relación con la Municipalidad de San Isidro
- Acercar la Municipalidad de San Isidro a los ciudadanos, de manera articulada a través de las tecnologías de la información para el acceso oportuno e inclusive a la información y participación como un medio para contribuir fortaleciendo la Transparencia municipal.
- Garantizar la integridad confidencialidad y disponibilidad de la información para los ciudadanos sanisidrin@s y el público en general mediante mecanismos de seguridad de la información gestionada.
- Fomentar la inclusión digital de todos los residentes en el Distrito, a través del gobierno electrónico, y de la generación de capacidades y promoción de la innovación tecnológica respetando la diversidad cultural y el medio ambiente.
- Promover, a través del uso de las tecnologías de la información y en coordinación con los entes competentes, la transformación de la sociedad de la información y el conocimiento, propiciando la participación activa de la Municipalidad y personas de manera integrar, democrática, abierta, inclusive y brinde la participación de todos.

- Garantizar la seguridad pública con tecnologías de vanguardia, última generación, que permitan contribuir y prevenir la delincuencia en el distrito.

2.13 INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR ACCIONES DE BANDA ANCHA E INTERNET

Año/Acciones	2015	2016	2017 - 2018
Equipo conectados a Internet	980	1,100	1,200
consumo promedio de internet / ancho de banda	60Mbps	80 a 100 Mbps	100 a 120Mbps
Proyecciones de consumo	50Mbps	75Mbps	95Mbps
BACKBONE			
Interconexión de locales	Sistema de video	Wifi	Control de Trafico
Streaming	Cloud Computing	Parques Inteligentes	Código QR y NFC
Gobierno Electrónico			
Servidores / Equipos de Comunicaciones / Equipos Informáticos			

2.14 DEFINICION Y COMPROMISOS DE METAS

Meta 1.- Programa de Gestión de Innovación Tecnológica y Datos Abiertos de la Municipalidad de San Isidro.

- Actividad 1.1. Conformar el Equipo de trabajo de Innovación y Datos Abiertos y su personal adjunto
- Actividad 1.2. Actividad de Inducción, y otras actividades relacionadas encargadas por el personal del equipo de trabajo de innovación y datos abiertos.

Meta 2.- Proyecto de Inversión Pública para la Modernización e Innovación para la eficiencia de los servicios de tecnologías de información y comunicación de la Municipalidad de San Isidro.

- **Actividad 2.1.** Desarrollo e Implementación de servicios de software para la gestión municipal.
 - Sub Actividad 2.1.1 Desarrollo de Aplicaciones informáticas orientados a Gobierno Electronico
 - Sub Actividad 2.1.2 Aplicaciones informáticas para la Sede Electrónica & e-gob.
 - Sub Actividad 2.1.3 Desarrollo de Software para la Plataforma de Gestión de Interacción y Participación Ciudadana
 - Sub Actividad 2.1.4 Servicios para el desarrollo de software para la Plataforma de Gestión de Servicios al ciudadano orientados a Gobierno Electronico; Aplicativo Móviles de Gestión Municipal; Licencias, Tramite Documentario, Rentas



- Sub Actividad 2.1.5 Servicios de Desarrollo para el Programa de Datos Abiertos e Innovación
- Sub Actividad 2.1.6 Servicios de Desarrollo, Asesoría y Plataforma de Gestión de Operaciones de la Ciudad
- Sub Actividad 2.1.7 Servicios de Desarrollo, Asesoría y Plataforma de Gestión de Parqueo Inteligente.
- **Actividad 2.2** Adquisición de la Plataforma de Hardware para la modernización e innovación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el distrito de San Isidro
 - Sub Actividad 2.2.1 Adquisición de Equipamiento para el Alumbrado Inteligente con detector de presencia (sensores)
 - Sub Actividad 2.2.2 Adquisición del Equipamiento de Cámaras de video vigilancia con Paneles Solares
 - Sub Actividad 2.2.3 Adquisición del Equipamiento de paneles solares en lugares concurridos de San Isidro
 - Sub Actividad 2.2.4 Adquisición de Cargadores eléctricos con energía solar
 - Sub Actividad 2.2.5 Adquisición del equipamiento de Cinemómetros para el control de velocidad
 - Sub Actividad 2.2.6 Adquisición de Dispositivos criptográficos (token)
 - Sub Actividad 2.2.7 Adquisición de GPS (posicionamiento y geo-referenciación de componentes).
 - Sub Actividad 2.2.8 Adquisición de la contratación de servicios para el Internet Ancho de Banda
 - Sub Actividad 2.2.9 Adquisición del Mobiliario urbano inteligente:
 - Asientos
 - Farolas / alumbrado
 - Gimnasios abiertos
 - Jardineras
 - Papeleras
 - Parqueaderos para bicicletas
 - Vallas comerciales
 - Sub Actividad 2.2.10 Adquisición de Equipamiento para Paneles informativos en paraderos referente a productos y publicidad que permitan a tiempo real aportando información municipal
 - Sub Actividad 2.2.11 Adquisición de Parquímetros para el Estacionamiento Inteligente
 - Sub Actividad 2.2.12 Adquisición de Sensores para los container de residuos sólidos para su recojo y traslado
 - Sub Actividad 2.2.13 Adquisición de Semáforos de Tránsito Inteligentes; Solmáforo para medir la radiación de tipo ultravioleta; Instalación de Parquímetros (Estacionamiento Inteligente); Cinemómetros

Meta 3.- Mejoramiento de los recursos informáticos para los servicios de la gestión municipal de San Isidro.



- **Actividad 3.1** Adquisición y servicios de Software para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI
 - Sub Actividad 3.1.1 Adquisiciones de Software o adquisición de Licencias Up-Grade para Oficina, Ingeniería y diseño
 - Archicad
 - ArcMap - trafico
 - Autocad
 - Autodesk Map 3d (20)
 - Editor de Imágenes(2)
 - Publicador de Mapas (2)
 - Ms-Project
 - Office 365
 - Visio
 - Windows X.
 - Sub Actividad 3.1.2 Servicios de Desarrollo de Aplicaciones informáticas orientadas al Gobierno Electronico
 - Sub Actividad 3.1.3 Servicios de Desarrollo de aplicaciones informáticas orientadas a las necesidades Administrativas
 - Sub Actividad 3.1.4 Programación; Nuevo sistema de información SIGA
 - Mejoramiento Sistema Integral SIGA
 - Módulo de Almacén del SIGA
 - Mejoramiento del módulo de Caja Chica
 - Implementación del Módulo de Contabilidad en el SIGA
 - Implementación del Módulo de Tesorería en el SIGA
 - Integración del SIGA con el SIAF
 - Revisión y mantenimiento del programa de consumo de gasolina e integración con el SIGA
 - Revisión y mantenimiento del programa de Mantenimiento de Vehículos e integración con el SIGA
 - Otros sistemas a ser integrados que sean necesarios, Clarisa y Melisa, generadores de reportes SIAF
 - Sub Actividad 3.1.5 Software para la Modelación de contaminantes
- **Actividad 3.2** Adquisición del Hardware para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI
 - Sub Actividad 3.2.1 Adquisición de 14 cámaras fotográficas (Registro fotográfico)
 - Sub Actividad 3.2.2 Adquisición de Cámaras de video
 - Sub Actividad 3.2.3 Adquisición de Computadoras Pc/ Laptop
 - Sub Actividad 3.2.4 Adquisición de Fotocopiadora Impresora Escáner / Multifuncional A3 / A4
 - Sub Actividad 3.2.5 Adquisición de Impresora Plotter



Meta 4.- Capacitación del Personal de la Gerencia de Tecnologías en nuevas herramientas de Software y nuevas tecnologías de competencia OpenSource y Licenciados de Microsoft y Afines.

- **Actividad 4.1** Capacitación del productos Informáticos y herramientas de tecnologías para el desempeño del personal informático de la MSI.

Meta 5.- Proyecto de Inversión para la Adquisición de servidores para los servicios de la plataforma tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de la MSI

- **Actividad 5.1** Adquisición de Equipamiento de servidores y la contratación de servicios Profesionales para su ejecución.

2.15 INDICADORES Y ALCANCES

Meta 1.- Programa de Gestión de Innovación Tecnológica y Datos Abiertos el cual será parte de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro.

Actividad 1.1 Conformar el Equipo de trabajo de Innovación y Datos Abiertos y su personal adjunto.

Área Ejecutoras: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Áreas involucradas: Gerencia Municipal

Alcance e Impacto:

Fortalecimiento de la gestión de tecnologías a través de un equipo multidisciplinado para las actividades de innovación y datos abiertos en el distrito de San Isidro.

Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	1			0	0	0	0	0	0	0	0
Meta física Anual											
1				0				0			
Presupuesto Aproximado											
S/.128,000											

Unidad de medida: Documento

Nivel de control: Alta

Indicador: Numero de documento para garantizar la gestión de Innovación y Datos Abiertos en la MSI.

Tipo de Actividad: Actividad Administrativa

Proyecto: -----

Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario

Actividad 1.2 Talleres de Inducción, Convenios y otras actividades relacionadas encargadas al personal del equipo de trabajo de innovación y datos abiertos

Área Ejecutoras: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación
 Áreas involucradas: Equipo de Trabajo de Gestión de Innovación y Datos Abiertos
 Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información
 Equipo Funcional de Plataforma Tecnológica

Alcance e Impacto:
 Fortalecimiento de la Participación ciudadana en el distrito, mayor transparencia y acceso a la información pública municipal

Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Meta física Anual											
3				4				0			
Presupuesto Aproximado											
S/. 211,000											

Unidad de medida: Actividades
 Nivel de control: Alta
 Indicador: Número de actividades para garantizar las acciones del Equipo de Trabajo de Innovación Tecnológica y Datos Abiertos.
 Tipo de Actividad: Actividad Administrativa y Pública
 Proyecto: ---
 Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario

Meta 2.- Proyecto de Inversión Pública para la Modernización e Innovación para la eficiencia de los servicios de tecnologías de información y comunicación de la Municipalidad de San Isidro.

Actividad 2.1 Desarrollo e Implementación de servicios de software para la gestión municipal.

Área Ejecutoras: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación
 Áreas involucradas: Unidades orgánicas involucradas en el proceso de e-gob
 Alcance e Impacto:
 Mejores servicios para el ciudadano de San Isidro, mejoramiento del ecosistema en el distrito, innovaciones inteligentes para el distrito.

Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Meta física Anual											
3				4				0			
Presupuesto Estimado											
S/. 852,161											

Unidad de medida: Informe
 Nivel de control: Alta
 Indicador: Numero de informes para garantizar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la Gerencia de Tecnologías de Información y

Comunicación, relacionada a los servicios de Modernización e Innovación para el Distrito de San Isidro.

Tipo de Actividad: Administrativa
 Proyecto: SNIP
 Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario

Actividad 2.2 Adquisición de la Plataforma de Hardware para la modernización e innovación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el distrito de San Isidro

Área Ejecutoras: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación
 Áreas involucradas: Unidades orgánicas involucradas en el proceso de e-gob
 Alcance e Impacto: Plataforma tecnológica actualizada, para mejorar los recursos informáticos, a fin de optimizar los procesos y procedimientos en el distrito.

Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Meta física Anual											
3				4				0			
Presupuesto Aproximado											
S/. 1 713,500											

Unidad de medida: Informe
 Nivel de control: Alta
 Indicador: Numero de informes para garantizar Adquisición de la Plataforma de Hardware a través del SNIP, para la modernización e innovación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el distrito de San Isidro
 Tipo de Actividad: Administrativa
 Proyecto: SNIP
 Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario



Meta 3.- Mejoramiento de los recursos informáticos para los servicios de la gestión municipal de San Isidro.



Actividad 3.1 Adquisición y servicios de Software para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI

Área Ejecutoras: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Subgerencia de Logística y Servicios Generales
 Áreas involucradas: Unidades orgánicas involucradas en el proceso de e-gob

Alcance e Impacto: Mejoramiento de los productos y herramientas de tecnologías de información relacionada al desarrollo de Software



Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
		1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Meta física Anual											
2				3				0			
Presupuesto Aproximado											
S/.314,702.00											

Unidad de medida: Actividades
 Nivel de control: Medio
 Indicador: Numero de Actividades a fin de garantizar la Adquisición y Servicios de Software para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI
 Tipo de Actividad: Administrativa
 Proyecto: -----
 Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario

Actividad 3.2 Adquisición del Hardware para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI

Área Ejecutoras: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Subgerencia de Logística y Servicios Generales

Áreas involucradas: Unidades orgánicas involucradas en el proceso de e-gob

Alcance e Impacto:

Mejoramiento del hardware para soportar los productos de software recientes, mejorando los servicios municipales internos administrativamente.

Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
		1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Meta física Anual											
2				3				0			
Presupuesto Aproximado											
S/.410,679.00											

Unidad de medida: Actividades
 Nivel de control: Medio
 Indicador: Numero de Actividades para la adquisición de hardware a fin de garantizar la adquisición del parque de recursos de hardware.
 Tipo de Actividad: Administrativa
 Proyecto: -----
 Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario

Meta 4.- Capacitación del Personal de la Gerencia de Tecnologías en nuevas herramientas de Software y nuevas tecnologías de competencia OpenSource y Licenciados de Microsoft y Afines.



Actividad 4.1 Capacitación del productos Informáticos y herramientas de tecnologías para el desempeño del personal informático de la MSI.

Área Ejecutora: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Alcance e Impacto:

Personal capacitado en nuevas herramientas informáticas, para las actividades administrativas de la gestión pública en la MSI

Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
			1		1			0	0	0	0
Meta física Anual											
1				1				0			
Presupuesto Aproximado											
S/.35 000											

Unidad de medida: Talleres

Nivel de control: Medio

Indicador: Numero de talleres para garantizar la capacitación al personal informático de la MSI

Tipo de Actividad: Administrativa

Proyecto: -----

Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario

Meta 5.- Proyecto de Inversión para la Adquisición de servidores para los servicios de la plataforma tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de la MSI

Actividad 5.1 Adquisición de equipamiento de servidores y la contratación de servicios Profesionales para su ejecución.

Área Ejecutora: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Alcance e Impacto:

Dotar con una nueva infraestructura de hardware para gestionar y proteger los datos con rendimiento y economía superiores a las demandas actuales. Optimizando recursos para su almacenamiento y disponibilidad de la información municipal.

Meta física Año - Trimestral

2016				2017				2018			
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	1	1	1	1	1			0	0	0	0
Meta física Anual											
3				2				0			
Presupuesto Aproximado											
S/. 1,000,000.00											

Unidad de medida: Informe

Nivel de control: Alta



Indicador: Numero de informes para garantizar su ejecución en el proyecto de inversión.
 Tipo de Actividad: Administrativa
 Proyecto: ---
 Medio de verificación: Sistema de Trámite Documentario

2.16 RECURSOS Y PRESUPUESTO

Los recursos y el presupuesto para el plan estratégico de gobierno electrónico, han sido definidos bajo el contexto de los requerimientos solicitados por las unidades orgánicas de la MSI, incluidos la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, y bajo una proyección en los costos, con el apoyo técnico de las unidades correspondientes.

OBJETIVOS PEGE-MSI	Meta	Actividad	Presupuesto
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE SAN ISIDRO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION.	Meta 1 Programa de Gestión de Innovación Tecnológica y Datos Abiertos de Municipalidad de San Isidro.	Actividad 1.1 Conformar el Equipo de trabajo de Innovación y Datos Abiertos y su personal adjunto	S/. 128,000
		Actividad 2.1 Talleres de Inducción, Convenios y otras actividades relacionadas encargadas por el personal del equipo de trabajo de innovación y datos abiertos	S/. 211,000
	Meta 2 Proyecto de Inversión Pública para la Modernización e Innovación para la eficiencia de los servicios de tecnologías de información y comunicación de la Municipalidad de San Isidro.	Actividad 2.1 Desarrollo e Implementación de servicios de software para la gestión municipal.	S/.852,161
		Actividad 2.2 Adquisición de la Plataforma de Hardware para la modernización e innovación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el distrito de San Isidro	S/.1 713,500
	Meta 3 Mejoramiento de los recursos informáticos para los servicios de la gestión municipal de San Isidro.	Actividad 3.1 Adquisición y servicios de Software para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI	S/.314,702
		Actividad 3.2 Adquisición del Hardware para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI	S/.410,679
	Meta 4 Capacitación del Personal de la Gerencia de Tecnologías en nuevas herramientas de Software y nuevas tecnologías de competencia OpenSource y Licenciados de Microsoft y Afines.	Actividad 4.1 Capacitación los productos Informáticos y herramientas de tecnologías para el desempeño del personal informático de la MSI.	S/.35,000
	Meta 5 Proyecto de Inversión para la Adquisición de servidores para los servicios de la plataforma Tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de la MSI.	Actividad 5.1 Adquisición de Equipamiento de servidores y la contratación de servicios profesionales para su ejecución.	S/. 1 000,000



2.17 ADOPCIÓN DE ESTANDARES

- Estándares en los Procesos de intercambio de información documentaria mediante medios digitales
- Estándares e Interfaces y esquemas de Intercambio de información mediante servicios de información (web services).
- Estándares metodológicos en Gerencia de proyectos en tecnología y aplicación de políticas de seguridad de información, ciclo de desarrollo de software y modelamiento de procesos.
- Estándar pagina web y administración de los contenidos institucionales, mediante el uso de tecnologías que faciliten el intercambio de información.
- Estándares en la interoperabilidad de aplicaciones de Gobierno Electrónico (protocolos, interfaces, mensajes, estructura de datos, encriptación).





2.18 PLAN DE ACCION

OBJETIVO PEGE-MSI: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE SAN ISIDRO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION.

OBJETIVOS PNGE	OBJETIVO	METAS - PEGE	ACTIVIDADES PROGRAMAS	Und.	ACTIVIDADES FISICAS												Presupuesto Aproximado			
					2016				2017				2018							
					I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
OBJ 3: Mejorar los procesos de la Administración Pública de tal forma de hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.	EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA POBLACION DE SAN ISIDRO MEDIANTE	Meta 1 Programa de Gestión de Innovación Tecnológica y Datos Abiertos de la Municipalidad de San Isidro.	<p>Actividad 1.1. Conformar el equipo de trabajo de Innovación y Datos Abiertos y su personal adjunto</p> <p>Actividad 1.2. Actividad de Inducción y otras actividades relacionadas encargadas por el personal del equipo de trabajo de innovación y datos abiertos</p>	Docu mento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	S/. 128,000	
OBJ 1 Acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas mediante el uso de tecnologías de la Información y comunicaciones que permitan la innovación de prácticas que simplifiquen los procedimientos administrativos	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE SAN ISIDRO MEDIANTE	Meta 2 Proyecto de Inversión Pública para la Modernización e Innovación para la eficiencia de los servicios de tecnologías de información y comunicación de la Municipalidad de San Isidro.	<p>Sub Actividad 2.1.1 Desarrollo de Aplicaciones informáticas orientados a Gobierno Electronico</p> <p>Sub Actividad 2.1.2 Aplicaciones informáticas para la Sede Electrónica & e-gob.</p> <p>Sub Actividad 2.1.3 Desarrollo de Software para la Plataforma de Gestión de Interacción y Participación Ciudadana</p> <p>Sub Actividad 2.1.4 Servicios para el desarrollo de software para la Plataforma de Gestión de Servicios al ciudadano orientados a Gobierno Electronico; Aplicativo Móviles de Gestión Municipal; Licencias, Trámite Documentario,</p>	Activi dades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	S/. 211,000
				Info rme	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	S/. 852,161.00



<p>adecuada para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Gobierno Electrónico.</p>	<p>Meta 4 Capacitación del Personal Municipal (Nivel Técnico – Usuario) en las herramientas de Software sobre las nuevas tecnologías y Afines.</p>	<p>informáticos de la MSI</p>	<p>Sub Actividad 3.2.3 Adquisición de Computadoras Pc/ Laptop Sub Actividad 3.2.4 Adquisición de Fotopiadora Impresora Escáner / Multifuncional A3 / A4 Sub Actividad 3.2.5 Adquisición de Impresora Plotter</p>	<p>talleres</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>S/. 35,000</p>
<p>OBJ 5: Generar capacidades en el uso de las TICs en sus procesos de aprendizaje y de capacitación para su inserción en la Sociedad de la Información y el Conocimiento en general y al Gobierno Electrónico en particular.</p>											

2.19 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para su seguimiento y evaluación de las acciones del Gobierno Electronico de la Municipalidad de San Isidro, se tendrá que requerirse alinearlos al Plan Operativo Institucional, considerándose el registro correspondiente en el SIGA Municipal, asimismo actualizar el Plan Operativo Informático ante la ONGEI, para su evaluación a fin de año.

Meta	Indicador
Meta 1.- Programa de Gestión de Innovación Tecnológica y Datos Abiertos el cual será parte de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro.	I1 Numero de Documento para garantizar la gestión de Innovación y Datos Abiertos
	I2 Número de Actividades para la ejecución de las actividades del Equipo de Gestión de Innovación Tecnológica y Datos Abiertos.
Meta 2.- Proyecto de Inversión Pública para la Modernización e Innovación para la eficiencia de los servicios de tecnologías de información y comunicación de la Municipalidad de San Isidro.	I3 Número de informes, el cual permita mostrar y garantizar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, relacionada a los servicios de Modernización e Innovación para el Distrito de San Isidro.
	I4 Numero de informes para garantizar Adquisición de la Plataforma de Hardware para la modernización e innovación de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el distrito de San Isidro
Meta 3.- Mejoramiento de los recursos informáticos para los servicios de la gestión municipal de San Isidro	I5 Numero de Actividades para garantizar adquisición y servicios del parque de Software para la renovación y versión adelantada de los recursos informáticos de la MSI
	I6 Numero de Actividades mensual para el seguimiento y ejecución de los recursos informáticos de hardware
Meta 4.- Capacitación del Personal de la Gerencia de Tecnologías en nuevas herramientas de Software y nuevas tecnologías de competencia OpenSource y Licenciados de Microsoft y Afines	I7 Numero de Talleres para garantizar la capacitación al personal de la MSI
Meta 5.- Proyecto de Inversión para la Adquisición de servidores para los servicios de la plataforma tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de la MSI	I8 Numero de informes para garantizar su ejecución

2.20 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fin de concluir con el texto del documento, se recomienda seguir la estrategia presentada coordinada con la Alta Dirección, considerando su aprobación, en relación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo corporativo de la MSI.

RECOMENDACIONES

1.- El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico – PEGE de la Municipalidad de San Isidro, constituye un instrumento de gestión, y por lo cual, sirve para orientar el desarrollo de las actividades e iniciativas, por tanto; todos los proyectos en temas de gobierno electrónico, debe ser considerado como un elemento esencial para cumplir con la normatividad que exige el estado peruano, debido a que no existe otro plan específico como el de gobierno electrónico que abarca el proceso de modernización pública

2.- El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico – PEGE de la Municipalidad de San Isidro, requiere ser monitoreado, evaluado y tener el presupuestado adecuado para su ejecución y cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto por la Alta Dirección

3.- El PEGE; debe ser considerado como la Hoja de Ruta Tecnológica de la MSI, difundida y aprobada por la Alta Dirección y en coordinación con las unidades orgánicas existentes respectivamente, siendo necesario que desarrollen y coordinen acciones conjuntas a fin de lograrse el objetivo y metas planteadas en la Municipalidad de San Isidro.

